

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 1907

05 de OCTUBRE de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **LUZ REYES**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO- PQRDS – 4419 del 27 de septiembre de 2017**

Persona a notificar: **LUZ REYES**

Dirección de notificación usuario: **CRA 16 # 26-24 BI 2 apto 402**

Funcionario que expidió el acto: **ESTEFANIA MARTINEZ JIMENEZ**

Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA**

4Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ESTEFANIA MARTINEZ JIMENEZ
ABOGADA / CONTRATISTA
Empresas Públicas de Armenia ESP

Armenia, 05 de OCTUBRE de 2017

Señora
LUZ REYES
CRA 16 # 26-24 BI 2 apto 402
Tel. 3113019639
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por aviso Oficio **PQRDS –4419 de 27 de septiembre de 2017.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No.**1907** correspondiente al Oficio PQRDS **–4419 de 27 de septiembre de 2017 POR EL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA 124594..**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ESTEFANIA MARTINEZ JIMENEZ
ABOGADA CONTRATISTA
Empresas Públicas de Armenia ESP

PQRDS- 4419

Armenia, 27 de Septiembre de 2017

Señora
LUZ REYES
CR 16 26 -24 Bl 2 apto 402
Correo: grupotierralegre@gmail.com
Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta **PETICION 2538**

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad el día 25 de Septiembre de 2017, respetuosamente nos permitimos informarle que se ha dado cumplimiento a lo solicitado por usted, en enviar un historial de pagos registrados en la entidad, del predio ubicado en CR 19 24 - 4 TR 1 AP 301 ED AQUAZUL, identificado con matrícula 124594.

En el siguiente cuadro encontrara los pagos registrados en nuestro sistema los cuales van desde septiembre de 2016 hasta Septiembre de 2017,

Código Conciliacion	Código Cupon	Valor	Fecha Recaudo	Fecha Creacion
1509201721004	27376062,	\$28.538	2017-09-15 00:00:00	2017-09-15 11:32:36
11092017233	27479128,	\$57.848	2017-09-11 00:00:00	2017-09-11 16:53:33
13072017511380	27244789,	\$47.360	2017-07-13 00:00:00	2017-07-14 06:37:56
0906201721004	27137108,	\$70.281	2017-06-09 00:00:00	2017-06-09 16:30:20
220520173291	27014361,	\$58.282	2017-05-22 00:00:00	2017-05-23 06:54:20
1004201721001	26908578,	\$52.982	2017-04-10 00:00:00	2017-04-11 09:53:29
2403201721003	26801649,	\$61.110	2017-03-24 00:00:00	2017-03-24 17:10:44
1402201721007	26690741,	\$61.061	2017-02-14 00:00:00	2017-02-14 12:24:48
1801201721005	26579754,	\$124.352	2017-01-18 00:00:00	2017-01-18 13:28:40
1811201621002	26355776,	\$51.542	2016-11-18 00:00:00	2016-11-18 16:32:55
191020163291	26198449,	\$55.759	2016-10-19 00:00:00	2016-10-20 07:48:33
100409	26066246,	\$55.859	2016-09-20 00:00:00	2016-09-20 16:56:23

Así mismo verificando en el sistema se evidencia que el predio con matrícula 124594, cuenta con un saldo a favor de \$28.538 discriminado de la siguiente forma:

Producto	Servicio		Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor
	Código	Descripción			
1245941,	1,	ACUEDUCTO	0,	\$0	\$6.893
1245942,	2,	ALCANTARILLADO	0,	\$0	\$4.698
1245947,	7,	ASEO	0,	\$0	\$16.947

Por lo anteriormente expuesto se indica que no se puede realizar el pago por transferencia o consignación PSE debido a que el predio cuenta con un saldo a favor.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,

ESTEFANIA MARTINEZ JIMENEZ

Abogada/contratista

Dirección Comercial EPA – ESP